



GRUPO FINANCIERO **BANORTE**

Informe del Consejo de Administración

San Pedro Garza García, N.L., a 29 de abril de 2024.

A la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción IV de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras ("LRAF") y del Artículo 28, Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), se presenta a la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. ("GFNorte"), los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2023:

- a) Respecto a los informes a que se refiere el artículo 58 de la LRAF, 43 de la LMV y 34 de la Circular Única de Auditores Externos ("CUAE"), se adjunta el Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 14 de marzo de 2024.
- b) Respecto al informe que el Director General debe elaborar conforme a lo señalado en el Artículo 59, Fracción X de la LRAF y Artículo 44, Fracción XI de la LMV, acompañado del dictamen del auditor externo, se adjunta el informe sobre la marcha de la sociedad suscrito por el Act. José Marcos Ramírez Miguel, correspondiente al ejercicio social 2023, acompañado del dictamen de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), Auditor Externo de GFNorte.
- c) En relación con la opinión sobre el contenido del Informe sobre la marcha de la sociedad del Director General de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), se revisó el informe del Act. Marcos Ramírez Miguel correspondiente al ejercicio 2023 y en nuestra opinión el mismo contiene un resumen de los logros obtenidos a través de las estrategias emprendidas por las entidades de GFNorte, destacando la conclusión sobre el Plan 1, 2, 3 fundamentado en los pilares de aceleración sobre la transformación de Banorte, la búsqueda de asociaciones y alianzas para acercarse al día a día de los clientes y la construcción de un banco digital desde cero, así como de la definición del plan de Continuidad.

Se enfatiza la labor emprendida para obtener la licencia bancaria y autorizaciones regulatorias requeridas para llevar a cabo el lanzamiento sobre la nueva forma de hacer banca a través de Bineo, el primer banco 100% digital en México, acompañado de la amplia experiencia en banca tradicional y móvil de Banorte como soporte.

Respecto al tema de Sustentabilidad, se hace un recuento de los proyectos y estrategias que involucraron todas las áreas de Grupo, acercando cada vez más a este hacia el

cumplimiento de metas en la reducción tanto de la huella de carbono como del consumo energético, así como en fomentar una mayor equidad e inclusión para todos los colaboradores.

Contiene un recuento objetivo de los resultados de GFNorte, con información consistente con los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023.

Finalmente, se enumeran los principales logros de GFNorte a lo largo del ejercicio gracias al trabajo de los colaboradores entre los que se encuentran los nombramientos como Mejor Banco Retail, Mejor Gobierno Corporativo, Mejor Fondo de Pensiones en México por World Finance, las inclusiones en los Índices de Sustentabilidad y Equidad de Género del Dow Jones y Bloomberg respectivamente y Mejor Banco de Consumo Digital y Mejor App Bancaria por World of Finance.

Así mismo, informamos que:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidos son adecuados y cumplen con la regulación aplicable a GFNorte y a las entidades financieras que lo integran.
 2. De acuerdo con el Informe del Auditor Externo y de los resultados de las revisiones de Auditoría Interna, dichas políticas y criterios contables fueron aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Director General.
 3. Como resultado de lo señalado en los dos puntos anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de GFNorte y Subsidiarias.
- d) Respecto al informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y Subsidiarias, requerido por el Artículo 172 Inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisó, con los responsables de la elaboración y revisión, los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023 y sus notas, así como el informe del Auditor Externo Independiente antes de su emisión, el cual no presentó salvedades, por lo que recomendó al Consejo de Administración su aprobación.

En la Nota 5 de los estados financieros dictaminados denominada “Principales Políticas Contables” se describen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de GFNorte y Subsidiarias, así como los principales cambios a las políticas contables realizados durante el ejercicio y sus efectos sobre la información financiera.

e) En relación con el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, la Ley para Regular Agrupaciones Financieras y la Circular Única de Auditores Externos, durante el ejercicio 2023, escuchando en su caso la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, destacamos las siguientes aprobaciones:

1. Las operaciones con personas relacionadas y al 31 de diciembre de 2023, el monto de los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendió a \$22,105 millones de pesos (mdp), cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.
2. Se efectuó la revisión anual de los documentos básicos de Control Interno, concluyendo que el Código de Conducta, los Objetivos y Lineamientos de Control Interno, las Políticas Generales de Recursos Humanos y las correspondientes al aprovechamiento de los Recursos Materiales continúan siendo de aplicación general y están apegados a los estándares regulatorios y de mejores prácticas.
3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, y los estados financieros trimestrales del mismo ejercicio.
4. Se ratificó a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), como el Despacho encargado de la Auditoría Externa de los estados financieros básicos de GFNorte y sus Subsidiarias para el ejercicio 2023, así como la aprobación del costo de los servicios por 33.7 mdp y al C.P.C. Daniel Castellanos Cárdenas como Auditor Externo Independiente a cargo de suscribir el Informe.
5. Se aprobó la contratación de servicios adicionales del Despacho y Auditor Externo Independiente por un monto de 2.9 mdp, asegurándose que estos no comprometían su independencia: dictamen fiscal, revisión del informe de sustentabilidad y algunos impuestos locales, estudio de precios de transferencia, la dictaminación de estados financieros al 31 de agosto de 2022 para llevar a cabo la fusión de Arrendadora y Factor e Ixe Fleet y la revisión de información financiera a fechas intermedias para la emisión de Certificados Bursátiles.

Atentamente,

Lic. Héctor Ávila Flores
Secretario del Consejo de Administración de
Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V.